

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 68 Lunes 13 de abril de 2009 Pág. 7466

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7055 JIMÉNEZ Y HERMANOS POCERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid procedimiento demanda 110/08, ejecución 68/08, seguido a instancia de AHMED TALIDI contra JIMÉNEZ Y HERMANOS POCERÍA SOCIEDAD LIMITADA, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 11-3-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado JIMÉNEZ Y HERMANOS POCERÍA SOCIEDAD LIMITADA, en situación de insolvencia total por importe de 14.764,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 25 de marzo de 2009.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090019207-1